UNIVERSIDAD DE GRANADA

Universidad de Granada

Comunicado de la Universidad de Granada de 9 de abril de 2021

09/04/2021

Actualidad

Las medidas establecidas por las autoridades sanitarias el pasado mes de octubre, llevaron a esta Universidad a adaptarse nuevamente a un modelo de docencia predominantemente no presencial. El gran esfuerzo realizado por todos los integrantes de la comunidad universitaria y la importante inversión realizada en los meses previos en la dotación de equipamiento y la formación y capacitación del profesorado, han permitido garantizar la continuidad de las actividades de docencia y evaluación en unas condiciones más que satisfactorias.

Ayer, 8 de abril de 2021, estas mismas autoridades hicieron oficiales, con su publicación en BOJA, las nuevas medidas previamente anunciadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, según las cuales se modifica el apartado 1 del artículo 6 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, que queda redactado de la siguiente manera: «1. En el nivel de alerta 4 grado 2 las Universidades públicas y privadas realizarán la impartición de clases teóricas on line, pudiéndose mantener la presencialidad para las prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación. Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo consideran las Universidades».

En este contexto, la Universidad de Granada, como ya hace el resto del sistema universitario público español, debe habilitar todos los medios a su alcance para ofrecer a su estudiantado el seguimiento presencial de la docencia, garantizando su seguridad y la del profesorado mediante la implantación de las medidas de protección y prevención necesarias; y estableciendo al mismo tiempo los mecanismos necesarios para permitir un seguimiento virtual de la docencia a todos

Copyright© 2024 Universidad de Granada

aquellos estudiantes que, de forma justificada, no puedan asistir a las clases presenciales. En este sentido, la organización de la docencia y la evaluación se regirá según los planes de contingencia y adaptación aprobados para este curso en cada uno de los centros de esta Universidad, atendiendo a las especificidades de los mismos. Así mismo, se ha elaborado un protocolo de actuación para la gestión de las solicitudes del estudiantado que no pueda incorporarse a la docencia presencial, que asegura el acceso a la enseñanza ante cualquier posible incidencia.

Como hasta ahora, se mantendrá un seguimiento constante de la evolución epidemiológica y de las indicaciones de las autoridades competentes para ir adecuando la oferta formativa a las condiciones impuestas por la crisis sanitaria que sufrimos. Por el momento, esta situación nos permite recuperar una presencialidad que se encuentra entre los valores fundamentales de la Universidad de Granada. No obstante, hacemos un llamamiento a la responsabilidad individual de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria para continuar dando lo mejor de sí mismos a la hora de hacer frente a la difícil situación a la que nos enfrentamos, trabajando por una formación superior de calidad y respetando las medidas de prevención exigibles.

Agradecemos encarecidamente el esfuerzo realizado por todos los integrantes de la comunidad universitaria que, en todo momento, ha sabido adaptarse a las condiciones exigidas por la situación que vivimos.

Copyright© 2024 Universidad de Granada